



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

En la Ciudad de México, siendo las quince horas del **diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de la y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta.	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario Ejecutivo	Lic. Rubén Geraldo Venegas
Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	Lic. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

De igual manera, le comunico que el doctor, Jesús Arturo Flores López, mediante oficio IECM-DPCIC/600/2018, notificó que no podrá asistir a esta Junta Debido a compromisos Institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento, se declaró iniciada la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por una funcionaria y dos funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de la y los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

ÚNICO. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por una funcionaria y dos funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta**, informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber observaciones, la y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM - JA089-18

PRIMERO. *Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y la funcionaria Karla Sofía Sandoval Domínguez, así como los funcionarios Jesús Arturo Flores López y Jesús Medina Franco, con efectos a partir del día 20 de diciembre de 2017, en los términos de la documentación anexa que forma parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO TERCERA
SESION EXTRAORDINARIA DE 2017
Aprobada por Acuerdo IECM-JA010-18**

TERCERO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos la y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública el diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las quince horas con diez minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**